

1) CUENTA CORRIENTE	CONCEPTO	COSTO
Mantención		Persona Natural: Sin Costo Persona Jurídica: Ver Punto 6) Tabla A (contratada desde el 06/01/2014) y Sin Costo (contratada hasta el 05/01/2014)
Cartola	Por Internet	Sin Costo
Visualización por Internet	Por Fax	UF 0,05 + IVA por evento
	Cheques girados	UF 0,006 + IVA por visualización. En cada mes las tres primeras visualizaciones de cheques y/o depósitos son sin costo
	Depósitos	UF 0,009 + IVA por visualización. En cada mes las tres primeras visualizaciones de cheques y/o depósitos son sin costo
Vale Vista	Solicitud por Internet	UF 0,15 + IVA por solicitud (En cada mes las primeras 3 solicitudes son sin costo, sólo para clientes con Cuenta Corriente)
	Solicitud por Mesón	UF 0,3 + IVA por solicitud (En cada mes las primeras 3 solicitudes son sin costo, sólo para clientes con Cuenta Corriente)
Transferencias de Fondos	Por Internet	Moneda Nacional: Sin Costo Moneda Extranjera: US\$ 15 + IVA
	Por Mesón	Moneda Extranjera: Comisión de Pago: US\$25 + IVA Gastos Swift: \$6.561 + IVA Gastos Corresponsal (1): US\$ 15 IVA incluido
2) CHEQUES		
Talonario Cheques	35 y 50 cheques	Sin Costo
Talonario a Domicilio		UF 0,19 + IVA por solicitud
3) TARJETAS		
Tarjeta de Débito (Checkcard)	Cobro administración (2)	UF 0,15 + IVA mensual (contratada desde 01/01/2014) y UF 1,8 + IVA anual (contratada hasta el 31/12/2013)
	Comisión giro exterior	US\$ 3 + IVA por evento
Tarjeta Family Card	Cobro de administración anual	UF 1 + IVA a partir de los 25 años del titular Family Card o si el Patrocinador deja de tener Cuenta Corriente o Tarjeta Check Card
	Comisión giro exterior	US\$ 3 + IVA por evento
Tarjeta de Crédito Visa Gold / Platinum	Administración	Sin Costo
Comisiones:	Compras y/o avances internacionales	1,6% + IVA sobre el valor de compra y/o avance
	Avances efectivo nacional (3)	\$ 700 + IVA por avance
	Compras con cargo inmediato (3)	0% comisión, aplican intereses desde la fecha de operación
	Solicitud Tarjeta Virtual BICEnet (4)	\$ 126 + IVA
Tarjeta de Crédito Visa Infinite	Administración semestral	UF 2,0 + IVA (Aplica tabla de descuento por uso) (12)
Comisiones:	Administración semestral Adicional Plus	Sin Comisión
	Comisión de Uso Mensual	UF 0,059 + IVA
	Compras internacionales	Sin Comisión
	Avances efectivo internacionales	Sin Comisión
	Avances efectivo nacional (3)	UF 0,089 + IVA por avance
	Compras con cargo inmediato (3)	0% comisión, aplican intereses desde la fecha de operación
	Solicitud Tarjeta Virtual BICEnet (4)	\$ 126 + IVA
Tarjeta de Crédito Visa Empresarial	Administración	Sin Costo
Comisiones:	Compras y/o avances internacionales	1,6% + IVA sobre el valor de compra y/o avance
	Avances efectivo nacional (3)	\$ 700 + IVA por avance
	Compras con cargo inmediato (3)	0% comisión, aplican intereses desde la fecha de operación
	Solicitud Tarjeta Virtual BICEnet (4)	\$ 126 + IVA
4) PRODUCTOS DE CRÉDITO		
Línea de Crédito en Cuenta Corriente	Comisión Apertura	Sin Costo
	Renovación	UF 1 anual (aplican excepciones) (5)
	Seguro Desgravamen	0,4% anual calculado sobre monto aprobado de línea (6)
Crédito Hipotecario	Tasación	UF 3,0 Valor Tasación entre 0 y 10.000 Unidades de Fomento, UF 3,5 Valor Tasación entre 10.001 y 20.000 Unidades de Fomento, UF 4,5 Valor Tasación entre 20.001 y 40.000 Unidades de Fomento y UF 5,5 Valor Tasación mayor a 40.000 Unidades de Fomento
	Estudio de títulos y escrituración (7)	UF 5,0
	Notaría (8)	UF 3,2
	Impuesto de Timbres y Estampillas (9):	
	• Viviendas en general (Decreto de Ley 20.326)	0,8% sobre el crédito
	• Viviendas DFL 2 (Decreto de Ley 20.326)	0,2% sobre el crédito
	Inscripción Conservador de Bienes Raíces	0,5% - 0,8% sobre el valor de la propiedad
	Seguros:	
	• Seguro de incendio básico	0,0019296% mensual, calculado sobre el valor asegurable según tasación
	• Seguro de incendio + sismo	0,0110392% mensual, calculado sobre el valor asegurable según tasación
	• Seguro desgravamen	0,0047950% mensual, calculado sobre monto de capital adeudado
	• Seguro desgravamen con invalidez 2/3	0,0068676% mensual, calculado sobre monto de capital adeudado
	Novaciones (10)	UF 20

5) OTROS SERVICIOS		
Publicación Orden de No Pago de Cheques	Publicación Diario el Mostrador	UF 0,4 + IVA por evento
Pago Automático de Cuentas	Servicio Anual	Sin costo
Fotocopias Cheques y Otros Dctos.	Cada uno	UF 0,065 + IVA
Cajas Seguridad (Servicio sólo en Casa Matriz)	Arriendo Anual con Cobro Anual (11)	
	Chica	UF 4 + IVA
	Mediana	UF 6 + IVA
	Grande	UF 10 + IVA
	Extra Grande	UF 15 + IVA
Certificado de Cuentas		UF 0,3 + IVA
Compra Venta de Divisas		Precios de mercado
Honorarios Legales Externos	Constitución de Prendas	UF 3
	Estudio de Títulos	UF 3,5
	Constitución de Hipotecas	UF 2,5
	Compraventa y Constitución de hipoteca	UF 3,5
	Alzamiento de Hipotecas y Prendas	Sin costo
	Informe de poderes o modificaciones sociales	UF 1,5
	Informe de poderes de personas naturales	UF 1

6) TABLA A: COBRO MANTENCIÓN CUENTA CORRIENTE PERSONA JURÍDICA				
Saldo Promedio Mensual (*)	Sólo Cuenta Corriente	Cuenta Corriente + 1 Producto Tipo (**)	Cuenta Corriente + 2 Producto Tipo (**)	Cuenta Corriente + 3 Producto Tipo (**)
UF 0 a UF 10	UF 1,8 + IVA	UF 1,2 + IVA	UF 0,6 + IVA	Sin Costo
UF 10 a UF 20	UF 1,2 + IVA	UF 0,8 + IVA	UF 0,4 + IVA	Sin Costo
UF 20 a UF 50	UF 0,6 + IVA	UF 0,4 + IVA	UF 0,2 + IVA	Sin Costo
Más de UF 50	Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo

Comisión calculada para el titular será aplicada a cada una de las cuentas corrientes en moneda nacional que éste mantenga en el Banco, a partir del segundo día hábil bancario de cada mes respecto de las comisiones devengadas el mes anterior.

(*) Saldo Promedio Mensual: Corresponde a la suma de los saldos promedio diarios disponibles mantenidos en todas las cuentas corrientes del titular durante el mes (en moneda nacional y extranjera), más el sobregiro pactado promedio utilizado en el periodo.

1. Crédito: Crédito Comercial, Leasing, Hipotecario o Emisión de Boleta de Garantía otorgada mediante Línea de Crédito.
2. Línea de Sobregiro en Cuenta Corriente.
3. Tarjeta de Crédito Empresarial (con compras o pagos en el mes).
4. Operación de Inversión: Depósitos a Plazo o Fondos Mutuos (mantiene saldo promedio mayor a UF 1.500 en el mes).

(**) Los productos se consideran como un sólo producto tipo, independientemente de la cantidad de productos contratados. Así por ejemplo, si el titular tiene dos créditos comerciales, se consideran como un único tipo de producto "Créditos".

Exenciones: Las cuentas nuevas tienen una exención de cobro de la comisión de tres meses a partir del mes de apertura. A partir del mes cuatro, el cálculo de la comisión se ajustará a la regla general. El Segmento Banca Privada tiene una exención permanente de cobro de esta comisión.

Notas:

- (1) Gastos Corresponsal los puede asumir el Ordenante (OUR), el Beneficiario (BEN) o compartirlos (SHA).
- (2) Para Tarjetas contratadas hasta el 31/12/2013 el cobro se realiza anualmente desde el año siguiente al primer giro desde cajeros automáticos. Para Tarjetas contratadas desde el 01/01/2014 el cobro se realiza mensualmente y se encontrarán exentas de este cobro hasta los 25 años de edad del Titular, inclusive.
- (3) El avance nacional y compras con cargo inmediato (compras en casinos y juegos de azar, pagos de impuestos en general), están afectos a un interés desde la fecha de compra, hasta la fecha de pago.
- (4) La primera solicitud de cada mes es gratis y la(s) siguiente(s) aplica tarifa. La tarifa se cobra aunque la tarjeta virtual no se use o sea anulada.
- (5) Se exceptúan de cobro los Clientes: Menores de 30 años o con Créditos Hipotecarios vigentes o con Inversiones promedio igual o superior a UF 600 (Fondos Mutuos, acciones en custodia, Depósitos a Plazo) durante los 12 meses anteriores al devengamiento de la referida comisión, a través del Banco BICE como agente colocador de instrumentos de inversiones de terceros.
- (6) A partir del 1 de mayo del 2010 el costo del seguro de desgravamen asciende a 0,4 % anual.
- (7) Valor considera constitución de hipoteca sobre una propiedad.
- (8) Valor de Notaría en Santiago para operaciones hipotecarias con constitución de una hipoteca. Los valores de Notaría en regiones deben ser consultados directamente con Ejecutivos de Cuenta.
- (9) La reprogramación de créditos de vivienda se encuentra exenta de impuestos de timbres y estampillas (Ley N° 20.130)
- (10) Una novación es el traspaso del crédito al comprador de la vivienda siempre que sea deudor calificado.
- (11) Se cobra todos los 30 de septiembre. Cobro es proporcional desde la fecha que se contrató hasta septiembre.
- (12) Descuento en Administración Semestral si el Promedio de Uso de los últimos 6 meses es: Igual o superior a UF 25, descuento 100%. Mayor o igual a UF 15 y menor que UF 25, descuento 40%. Menor a UF 15, sin descuento.

7) COBRANZA EXTRAJUDICIAL: MUTUOS HIPOTECARIOS, CRÉDITOS DE CONSUMO, TARJETAS DE CRÉDITO Y LÍNEAS DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

1. En el caso de un atraso mayor a 20 días en el pago de cualquier crédito, cuota o dividendo de crédito, Banco BICE entregará la cobranza extrajudicial a la empresa externa "Promociones y Servicios Limitada" (PROSER), con domicilio en Teatinos N° 220, quinto piso, Santiago.
2. Los honorarios que la empresa cobre, de acuerdo a la escala progresiva se indican a continuación:

Monto Dividendo Vencido	Honorarios por Cobranza
Hasta UF 10	9%
Por lo que exceda a UF 10 y hasta UF 50	6%
Por lo que exceda a UF 50	3%

3. Los honorarios se aplican sobre el monto de los dividendos morosos.
4. Banco BICE entregará a la empresa de cobranza externa que corresponda conformidad con la ley N° 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, toda información pertinente a realizar eficientemente las acciones de cobranza encargadas.

8) COBRANZA JUDICIAL

BICE encargará la cobranza judicial a abogados externos, cuyos honorarios ascenderán a un 10% de lo demandado, más los gastos y costas judiciales correspondientes.

A) Créditos de Consumo Pagadero en Cuotas									
Tasas Mensuales Vigentes		24 meses				36 meses			
		Mensual		Anual		Mensual		Anual	
		Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
\$	500.000	1,03%	1,62%	12,36%	19,44%	1,15%	1,76%	13,80%	21,12%
\$	1.000.000	1,03%	1,62%	12,36%	19,44%	1,15%	1,76%	13,80%	21,12%
\$	3.000.000	1,03%	1,62%	12,36%	19,44%	1,15%	1,76%	13,80%	21,12%

B) TARJETAS DE CRÉDITO									
		GOLD		PLATINUM		INFINITE		EMPRESARIAL	
		Revolving, Avances en Efectivo y Compras con Cargo Inmediato							
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Tasa									
Cupo equivalente en UF 0 - UF 50		2,99%	35,88%	2,99%	35,88%	1,38%	16,56%	2,99%	35,88%
UF 51 - UF 100		2,41%	28,92%	2,41%	28,92%	1,38%	16,56%	2,41%	28,92%
UF 101 - UF 200		2,41%	28,92%	2,41%	28,92%	1,38%	16,56%	2,41%	28,92%
UF 201 - UF 5.000		1,86%	22,32%	1,86%	22,32%	1,38%	16,56%	1,86%	22,32%
Monto > UF 5.000		0,64%	7,68%	0,64%	7,68%	0,64%	7,68%	0,64%	7,68%

		GOLD		PLATINUM		INFINITE		EMPRESARIAL							
		Compras en Cuotas													
		2 a 4		5 a 36		2 a 4		5 a 36		2 a 4		5 a 36			
Tasa		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
		0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%
Cupo equivalente en UF 0 - UF 50		-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-
UF 51 - UF 100		-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-
UF 101 - UF 200		-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-
UF 201 - UF 5.000		-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-	0,79%	9,48%	-	-
Monto > UF 5.000		-	-	0,64%	7,68%	-	-	0,64%	7,68%	-	-	0,64%	7,68%	-	-

		GOLD		PLATINUM		INFINITE		EMPRESARIAL							
		Avances en Cuotas													
		2 a 4		5 a 36		2 a 4		5 a 36		2 a 4		5 a 36			
Tasa		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
		0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-	2,91%	34,92%
Cupo equivalente en UF 0 - UF 50		-	-	0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-
UF 51 - UF 100		-	-	0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-
UF 101 - UF 200		-	-	0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-
UF 201 - UF 5.000		-	-	0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-	0,99%	11,88%	-	-
Monto > UF 5.000		-	-	0,64%	7,68%	-	-	0,64%	7,68%	-	-	0,64%	7,68%	-	-

		GOLD		PLATINUM		INFINITE		EMPRESARIAL	
		Mora							
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Tasa									
Cupo equivalente en UF 0 - UF 50		2,99%	35,88%	2,99%	35,88%	2,99%	35,88%	2,99%	35,88%
UF 51 - UF 100		2,41%	28,92%	2,41%	28,92%	2,41%	28,92%	2,41%	28,92%
UF 101 - UF 200		2,41%	28,92%	2,41%	28,92%	2,41%	28,92%	2,41%	28,92%
UF 201 - UF 5.000		1,86%	22,32%	1,86%	22,32%	1,86%	22,32%	1,86%	22,32%
Monto > UF 5.000		0,64%	7,68%	0,64%	7,68%	0,64%	7,68%	0,64%	7,68%

CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Edad Máxima de Ingreso	64 años y 364 días
Edad Máxima de Cobertura	79 años y 364 días

Edad Asegurados (años)		Rango Capital Asegurado (UF)		Requisitos de Asegurabilidad
18	64 años con 364 días	0	12.000	Declaración Personal de Salud (DPS)
18	64 años con 364 días	12.001	19.999	Declaración Personal de Salud (DPS) Cuestionario de Examen Médico
18	64 años con 364 días	20.000	24.999	Declaración Personal de Salud (DPS) Examen Médico Informe Financiero (Certificado de resguardo financiero, emitido y firmado por Banco BICE)
18	64 años con 364 días	Sobre 25.000		Declaración Personal de Salud Examen Médico Informe Financiero (completar Cuestionario de Riesgo Financiero, tres últimas liquidaciones de sueldo, tres últimas declaraciones de impuesto a la renta, balance de sociedades si corresponde, etc.)

LÍNEA DE SOBREGIRO EN CTA. CTE. Y TARJETA DE CRÉDITO VISA

Edad Máxima de Ingreso	79 años y 364 días	Asegurados con edad entre 61 años y 79 años	
Edad Máxima de Cobertura	80 años y 364 días	Capital Entre	Requisito
Asegurados con edad hasta 60 años		UF 0.1 y UF 2.000	Sin Exigencias
		UF 2.001 y más	DPS* y Examen Médico
		Capital Entre	Requisito
UF	0.01 y UF 6.000	Sin Exigencias	
UF	6.001 y UF 12.000	DPS* completa	
UF	12.001 y más	DPS* y Examen Médico	

CRÉDITOS COMERCIALES CON Y SIN AMORTIZACIÓN

Edad Máxima de Ingreso	79 años y 364 días	Asegurados con edad entre 61 años y 79 años	
Edad Máxima de Cobertura	80 años y 364 días	Capital Entre	Requisito
Asegurados con edad hasta 60 años		UF 0.1 y UF 2.000	Sin Exigencias
		UF 2.001 y más	DPS* y Examen Médico
		Capital Entre	Requisito
UF	0.01 y UF 6.000	Sin Exigencias	
UF	6.001 y UF 12.000	DPS* completa	
UF	12.001 y más	DPS* y Examen Médico	

* DPS: Declaración Personal de Salud.

Vigencia Póliza Créditos Hipotecarios: Desde el 1 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018

Vigencia Póliza Línea de Sobregiro en Cta Cte, Tarjeta de Crédito Visa y Créditos Comerciales con y sin amortización: Desde el 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2019